BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI EDICION DE 15 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 6 de noviembre de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº 12.091

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 1415 del 25-9-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	$a 300,—	$a 1,50
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	$a 600,—	$a 2,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 800,—	$a 2,—
Avisos Comerciales	$a 900,—	$a 2,—
Avisos Administrativos	$a 400,—	$a 2,—
Edictos de Mina	$a 700,—	$a 2,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	$a 700,—	$a 2,—
Edictos Judiciales	$a 300,—	$a 1,50
Posesión Veinteñal	$a 500,—	$a 2,—
Edictos Sucesorios	$a 400,—	$a 1,50
Remates Inmuebles y Automotores	$a 450,—	$a 1,50
Remates Varios	$a 350,—	$a 1,50
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 1.800,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	$a 3.200,—	
Más un adicional de	$a 1.500,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
Anual	$a 2.500,—	Por ejemplar, dentro del mes	$a 30,—
Semestral	$a 1.800,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 50,—
Trimestral	$a 1.000,—	Atrasado, más de un año	$a 150,—
Mensual	$a 600,—	Separata	$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 2260 del 31-10-84 — Sustituye el Art. 1º del Decreto Nº 412/76 - Comisiones que realicen funcionarios y agentes de la Administración Pública Provincial 3646
M.E. Nº 2262 del 31-10-84 — Escala salarial del personal de la Dirección de Vialidad de Salta 3648
S.G.G. Nº 2265 del 31-10-84 — Declara de interés provincial el Primer Congreso Intercomunal del Noroeste Argentino 3648

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 2261 del 31-10-84 — Reconoçe al señor senador provincial Dn. Luis Guillermo Soriano los gastos de su traslado de Salta-Santa Fe-Salta 3648

Pág.

M.G. Nº 2263 del 31-10-84 — Adscribe personal a la Secretaría de Estado de Municipalidades 3648

M.B.S. Nº 2264 del 31-10-84 — Prorroga contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario del M. de B. Social 3649

EDICTOS DE MINAS

Nº 54717 — Manuel Custodio Olavarría 3649
Nº 54597 — Geberovich Hnos. 3649
Nº 54550 — Pedro Tartari 3649

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54723 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 60/84 3649
Nº 54722 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 61/84 3649
Nº 54719 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 16/84 3650
Nº 54712 — Direc. Hospital San Bernardo Nº 2/84 3650
Nº 54700 — Consejo General de Educación Nº 10/84 3650
Nº 54688 — Ministerio de B. Social Nº 38 F.N. 3650
Nº 54687 — Gas del Estado Lic. Nº 142 3650
Nº 54683 — Direc. Provincial de Energía 3650
Nº 54682 — Direc. Provincial de Energía 3650
Nº 54656 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 57/84 3651
Nº 54655 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 58/84 3651
Nº 54565 — Encotel Argentina Nº 20 3651

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 54726 — Renfijes, Francisca 3651
Nº 54715 — Felipe Roberto Menú 3651
Nº 54714 — Carlos Benito Botteri 3651
Nº 54703 — Salgado Elvira 3652
Nº 54702 — Correa Tránsito Hilaria 3652
Nº 54690 — Torres Basilia 3652
Nº 54675 — Máximo Alancay 3652
Nº 54674 — Apolinar Padilla García 3652
Nº 54673 — Estela Mary Guaraz de Zalazar 3652
Nº 54672 — Carlos Alberto de Bairos Moura 3652
Nº 54670 — Mahsen Elías de Zarif 3652
Nº 54669 — Mauriño Leonardo Juan 3652

REMATES JUDICIALES

Nº 54724 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-42.849/83 3652
Nº 54721 — Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 2.309/83 3653
Nº 54711 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-47.230/83 3653
Nº 54696 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-48.471/83 3653
Nº 54693 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-44.349/83 3653
Nº 54689 — Por Marcos López, Juicio: Expte. Nº A-39.478/83 3654
Nº 54681 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-32.747/82 3654

POSESION VEINTEÑAL

Nº 54727 — Idelfonso Figueroa y Eduviges Figueroa 3654

EDICTOS JUDICIALES

Nº 54720 — Mirian Raquel Velárde 3654
Nº 54716 — Mónica Isabel Toledo de Vega 3654
Nº 54698 — Nassiff Ricardo Serafín 3655
Nº 54643 — María Teresa Benavidez de Armanino 3655
Nº 54015 — Luis Ernesto Langlois 3655

Sección COMERCIAL

Pág.

CONTRATO SOCIAL

Nº 54729 — Mepai S. R. L. 3655

AVISOS COMERCIALES

Nº 54718 — La Tastileña S. A. 3656
Nº 54699 — Juan Antonio Gerometta y Cia S.R.L. 3656

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 54676 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda., para el día 17-11-84 3656
Nº 54645 — Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A., para el día 30-11-84 3656

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 54677 — Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias, Salta, para el día 5-11-84 3657

FE DE ERRATA

Nº 54725 — De las Ediciones Nros. 12.073 y 12.074 3657

RECAUDACION

N 54728 — Del día 5-11-84 3657

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de octubre de 1984

DECRETO Nº 2260

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO la necesidad de reajustar los valores de la escala de viáticos establecida por Decreto Nº 2114 de fecha 5 de octubre de 1984, para las comisiones y/o delegaciones oficiales que realicen los funcionarios y agentes de la Administración Pública Provincial;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto Nº 412 de fecha 21 de abril de 1976 y sus modificatorios, por el siguiente:

"Artículo 1º — Establécese la escala de viáticos diarios que forma parte del presente decreto, para las comisiones que cumple el agente o funcionario de la Administración Pública Provincial fuera de su asiento habitual".

Art. 2º — La escala fijada precedentemente tendrá vigencia a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Ratifícase lo dispuesto por el decreto Nº 1812 del 19 de diciembre de 1980.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Saravia - Montoya

DECRETO Nº 2260

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

ESCALA DE VIATICOS

COMISIONADO	Comisionado fuera de la Provincia	Comisionado dentro de la Provincia	Comisiones a Dpto. San Martín y Orán (1)	Zona Desfavorable (2)
Autoridades superiores hasta el cargo de Secretario General y Fiscal de Gobierno	$a 7.000,-	$a 4.200,-	$a 4.620,—	$a 5.040,—
Autoridades superiores de Secretarios de Estado, Subsecretarios, Contador General, Vocales del Tribunal y Funcionarios superiores a Categoría 24	$a 6.200,-	$a 3.720,-	$a 4.092,—	$a 4.464,—
Funcionarios Categoría 24 a 21	$a 5.460,-	$a 3.276,-	$a 3.603,60	$a 3.931,20
Funcionarios Categoría 20 a 16	$a 4.800,-	$a 2.880,-	$a 3.168,—	$a 3.456,—
Funcionarios Categoría 15 a 11	$a 4.400,-	$a 2.640,-	$a 2.904,—	$a 3.168,—
Funcionarios Categoría 10 a 01	$a 4.300,-	$a 2.580,-	$a 2.838,—	$a 3.096,—

Departamento Contable Ministerio de Economía

(1) Se aplica 10% más sobre comisión dentro de la Provincia para los Dptos. de Orán y Libertador San Martín.

(2) Se aplica 20% más sobre comisión dentro de la Provincia para Zona Desfavorable a los Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Iruya, La Poma y Rivadavia Banda Norte.

NOTA: Se considera almuerzo horas 14 y cena horas 21.

Salta, 31 de octubre de 1984

DECRETO Nº 2262

Ministerio de Economía

VISTO que resulta necesario y oportuno fijar la base de cálculo a efecto de la aplicación de los índices que componen la escala salarial del personal de la Dirección de Vialidad de Salta, referida al mes de setiembre del año en curso, como así determinar el tratamiento remunerativo del personal de convenios colectivos de trabajo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, fíjase en la suma de pesos argentinos siete mil novecientos treinta ($a 7.930), la base a cálculo para determinar la escala salarial del personal de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 2º — Respecto del adicional a que se refiere el decreto Nº 260/83 y sus modificatorios, ratifícase lo dispuesto en el Artículo 2º del decreto Nº 1704/84.

Art. 3º — A efectos de asegurar el mínimo para las Clases que no alcancen la suma de pesos argentinos quince mil ochocientos ochenta y nueve con treinta y seis centavos ($a 15.889,36), mínimo de la Administración Central, con vigencia al 1º de setiembre del año en curso determínanse los siguientes montos que se adicionarán a la suma fija que resulte del decreto Nº 260/83:

Clase I	$a	4.566,79
Clase II	$a	3.844,59
Clase III	$a	3.037,30
Clase IV	$a	2.079,72
Clase V	$a	1.110.71

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía, de Obras Públicas y de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Saravia - Dávalos - Montoya - Fazio

Salta, 31 de octubre de 1984

DECRETO Nº 2265

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-39809/84.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Intendente Municipal de la Ciudad de Termas de Río Hondo de Santiago del Estero, Dr. Livio Ernesto Olmedo, solicita se declare de interés provincial el "Primer Congreso Intercomunal del Noroeste Argentino", a llevarse a cabo en dicha ciudad entre los días 9, 10 y 11 de noviembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la trascendencia del mismo y las personalidades que participarán en él, es que el Poder Ejecutivo no puede permanecer ajeno a tan importante evento académico intercomunal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárese de interés provincial el "Primer Congreso Intercomunal del Noroeste Argentino" a llevarse a cabo en la ciudad de Termas de Río Hondo de Santiago del Estero entre los días 9, 10 y 11 de noviembre del año en curso, por los motivos expuestos en el visto y considerando del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 2261 - 31-10-84.

Art. 1º — Reconócese al señor Senador Provincial, Dn. Luis Guillermo Soriano los gastos resultantes de su traslado por vía aérea: Salta - Santa Fe - Salta, entre los días 16 y 18 del presente mes, y por las razones invocadas precedentemente.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, se liquidará el importe correspondiente a los gastos de pasajes y viáticos con cargo a la respectiva cuenta de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 2263 - 31-10-84 - Expte. Nº 53-38.659.

Artículo 1º — Adscríbese a la empleada temporaria del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, señorita Marta Susana Humano, a la Secretaría de Estado de Municipalidades, a partir del 1º de octubre del corriente año y para desempeñarse como Secretaria Administrativa de este último organismo, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 18 de la escala salarial vigente.

Art. 2 — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior y con vigencia a la fecha allí consignada, afectase a la señorita Marta Susana Humano, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva (60%) previsto por decreto Nº 659/79, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2264 - 31-10-84 - Expte. Nº 77.978/84 - código 66.

Art. 1º — Prorróganse por el término de un (1) mes, los contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario vigentes al 31 d eoctubre de 1984 y que prestan servicios en los distintos organismos del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 4 y Unidades de Organización correspondientes, dentro del rubro Personal del Presupuesto Ejercicio 1984.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54717 F. Nº 23463

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos de los arts. 301, 295, 296, 297 y siguientes del Código de Minería que en fecha 15 de mayo de 1984, han celebrado un "Contrato de Avío", los señores: Manuel Custodio Olavarría, como El Aviado y Luis Franco, como el Aviador, el que tendrá una duración de veinte años, sobre las minas de cobre de propiedad del primero de los nombrados que son: Santa Isabel, Expte. 10196; Custodio, Expte. 10230; La Salamanca, Expte. 10231 y San Martín, Expte. 10229. Salta, 27 de junio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 6; 15 y 26-11-84

O. P. Nº 54597 F. Nº 23325

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Geberovich Hnos., el 1º de setiembre de 1983, por Expte. Nº 11778, ha denunciado en el departamento de Santa Victoria, el descubrimiento de un yacimiento de baritina, al que denominó "Don José", con la siguiente ubicación: Como PR. el cementerio de Mono Abra; se mide 2.300 metros az. 204º hasta el PMD. el que se sitúa dentro del cateo Expte. Nº 11523, de propiedad del mismo solicitante. Dentro de un radio de 5 kms. se ubican otras minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad de Hortensia Campero de Figueroa, con domicilio en calle Mitre 356 de esta ciudad. — Salta, 3 de octubre de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.- e) 26-10; 6 y 15-11-84

O. P. Nº 54550 F. Nº 23259

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del. C. de Minería que, Pedro Tartari, el 19 de marzo de 1984, por Expte. Nº 11933, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la intersección de las visuales al Cº Incauca con az. 286º y a las Abritas con az. 270º; se miden 2000 m. az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se miden: 2500 m. az. 360º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 90º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 180º hasta el punto 3, luego 4.000 m. az. 270º hasta el punto 4 y por último 2.500 m. az. 360º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad de Alejo López Lecube, con domicilio en calle Reconquista Nº 336, Piso 9 de la ciudad de Buenos Aires. Salta, 14 de junio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 1.400.— e) 24-10 y 6-11-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 54723 F. Nº 1747

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 60/84

Llámase a Licitación Pública Nº 60/84, para el día 16 de novimebre de 1984, a horas 10,00 para la Adquisición de artículos para dibujo técnico e impresión y provisión de boletas de alumbrado y limpieza.

Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: Tesorería Municipal, Florida 62. Precio del pliego: $a 1.600 (pesos argentinos mil seiscientos).

C.P.N. Marcelo Omar Córdoba - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta; Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $a 800.— e) 6 y 7-11-84

O. P. Nº 54722 F. Nº 1746

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 61/84

Llámase a Licitación Pública Nº 61/84, para el día 15 de noviembre de 1984, a horas 10:00, para la Impresión y provisión de fichas individuales y fichas reloj para empleados.

Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: Tesorería Municipal, Florida 62. Precio del pliego: $a 1.600 (pesos argentinos mil seiscientos).

C.P.N. Marcelo Omar Córdoba - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta; Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $a 800.— e) 6 y 7-11-84

O. P. Nº 54719 F. Nº 23457

Gobierno de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 16/1984

Obra: Normalización desagüe Ruta Provincial Nº 5: Lumbreras - Pichanal - Tramo: 4º: Las Lajitas - Luis Burela - Prog.: 44.853-48.000. Expte. 33-108.735.

Presupuesto oficial: $a 7.986.598.

Garantía de la propuesta: $a 79.866.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta.

Apertura de Licitación en: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta. Fecha: 23-11-84 a Horas 11:00.

Precio del pliego: $a 7.722.

LA DIRECCION

Imp. $a 1.200.— e) 6 al 8-11-84

O. P. Nº 54712 F. Nº 1745

Ministerio de Bienestar Social

SEA Nº 4 - Dpto. de Compras

DIRECCION HOSPITAL SAN BERNARDO

Salta, 2 de noviembre de 1984

Llámase a Licitación Pública Nº 2/84, convocada para el día 26 de noviembre de 1984 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: textiles, confecciones, colchones y almohadas, con destino a distintos Servicios dependientes del Hospital San Bernardo - SEA Nº 4. Los proveedores deberán cotizar precio por pago a 30 días fecha presentación factura conformada por el Servicio Receptor en SEA Nº 4, el precio del pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 250 (Doscientos cincuenta pesos argentinos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Habilitación de Pagos - Hospital San Bernardo - Tobías Nº 69 Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663 - Capital Federal. Vicente Mastrandrea, Administrador, Policlínico Regional San Bernardo.

Valor al cobro $a 800.- e) 5 y 6-11-84

O. P. Nº 54700 F. Nº 23444

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 10/84

Convoca a:

Licitación Pública Nº 10/84 - Resolución Nº 609 S.A. Acto de Apertura: día 21 de noviembre de 1984 a horas 11 para la adquisición de herramientas de labranza para escuelas dependientes de la Repartición.

Monto Oficial: $a 972.163.

Precio del Pliego: $a 200.

Venta de Pliegos en Tesorería y Consultas en Departamento de Compras, Mitre 71 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Cra. Celia Angela Tolaba, Secretaria Administrativa - Emma Josefina Arias de Vidal, Jefa Dpto. de Compras.

Imp. $a 800.- e) 5 y 6-11-84

O. P. Nº 54688 F. Nº 1744

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: leche entera en polvo

Llámase a Licitación Pública Nº 38 F.N. a realizarse el día 21 de noviembre de 1984 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a: Dirección General de Promoción Social - Comedores Escolares.

El precio del pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 1.500 (Un mil quinientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S. Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro $a 800.- e) 5 y 6-11-84

O. P. Nº 54687 F. Nº 1743

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL Nº 142

Contratación trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de motocompresores, operación de máquinas y herramientas, limpieza de materiales varios, piezas de máquinas y equipos y tareas administrativas en Planta Compresora Campo Durán, Campo Durán - Salta.

Apertura: 21-11-84 horas 10. Retirar pliegos en: Oficina de Compras, 20 de Febrero 56 - Salta y Sucursal Tartagal, España 65 Tartagal (Provincia de Salta).

Valor del pliego: $a 3.225.

Valor al cobro $a 800.- e) 5 y 6-11-84

O. P. Nº 54683 F. Nº 1742

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de noviembre de 1984 a horas 12, para la contratación y ejecución de la Obra:

"Nuevas Salidas de Líneas de 13,2 kv. de la Central Termoeléctrica General Güemes"

Presupuesto oficial: $a 10.371.219.

Precio del pliego: $a 9.630.

La venta de pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29, Salta.

Valor al cobro $a 1.200.— e) 2 al 6-11-84

O. P. Nº 54682 F. Nº 1741

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de noviembre de 1984 a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra:

"Construcción Línea de Media Tensión para nuevo Distribuidor San Lorenzo - La Caldera"

Presupuesto oficial: $a 6.990.500.
Precio del pliego: $a 6.925.
La venta de pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29, Salta.

Valor al cobro $a 1.200.— e) 2 al 6-11-84

O. P. Nº 54656 F. Nº 1740

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 57/84 del 5º Distrito para la contratación de Una cargadora frontal y dos camiones volcadores en la Ruta Nº 68, Pcia. de Salta. Tramo: Empalme c/Ruta Nº 40 La Viña. Presupuesto: $a 2.032.000. Depósito de garantía: $a 20.320. Precio del pliego: $a 400.
Plazo de ejecución: 2,5 meses.
Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.000,- e) 1 al 14-11-84

O. P. Nº 54655 F. Nº 1739

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 58/84 del 5º Distrito para la contratación de Un tractor a oruga con topadora, en la Ruta Nº 68, Pcia. de Salta. Tramo: Empalme c/Ruta Nº 40 - La Viña. Presupuesto: $a 1.913.600. Depósito de garantía: $a 19.136. Precio del pliego: $a 400. Plazo de ejecución: dos (2) meses.
Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.000,- e) 1 al 14-11-84

O. P. Nº 54565 F. Nº 1724

M. O. y S. P.

Secretaría de Comunicaciones

Empresa Nacional de Correos y Telégrafos

Licitación Pública Nº 20 - Día 13-12-84

Objeto: Contratar bajo el régimen de la Ley 13064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Cerrillos (Provincia de Salta).
Fecha de apertura: 13-12-84 - 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 11.790.000.
Importe de la garantía: $a 117.900.
Valor del pliego: $a 4.716.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Cerrillos (Provincia de Salta).
Dirección General de Ingeniería y Arquitectura
Publicaciones consecutivas: Quince (15). Primera publicación: 24-10-84.

Ing. Alberto Reinaldo Tallone, Director General de Ingeniería y Arquitectura.

Valor al cobro $a 6.000.— e) 24-10 al 13-11-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 54726 F. Nº 23467

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Renfijes, Francisca, Sucesorio", Expte. Nº A-51.713/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de junio de 1984. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 6 al 8-11-84

O. P. Nº 54715 F. Nº 23455

La doctora Adriana G. de Heredia, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, a cargo del doctor Jorge Garnica López, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Roberto Menú, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-53.729/84 - Sucesorio de Felipe Roberto Menú, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 6 al 8-11-84

O. P. Nº 54714 F. Nº 23456

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza por el término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación del presente a los herederos y acreedores del causante señor Carlos Benito Botteri, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio tramitado en Expte. Nº A-55.241/84, bajo apercibimiento de ley.

Publicación por tres días. Fdo.: Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. Salta, 31 de octubre de 1984.

Imp. $a 1.200.— e) 6 al 8-11-84

O. P. Nº 54703 F. Nº 23425

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en Juicio: Sucesorio de SALGADO, ELVIRA, Expte. Nº A-55.151/84, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Lidoro Manoff Juez, Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 31 de octubre de 1984.

Imp. $a 1.200.- e) 5 al 7-11-84

O. P. Nº 54702 F. Nº 23426

El doctor Víctor Daniel Ibañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos: Sucesorio de CORREA TRANSITO ILARIA, Expte. Nº A-54.857/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer. Salta, 18 de octubre de 1984. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 5 al 7-11-84

O. P. Nº 54690 F. Nº 23440

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados TORRES BASILIA - Sucesorio, Expediente Nº 2-A-55.186/84, cita y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término fijado comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de octubre de 1984. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 5 al 7-11-84

O. P. Nº 54675 F. Nº 23410

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Máximo Alancay, Expte. Nº A-54.691/84, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de octubre de 1984. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. $a 1.200.— e) 2 al 6-11-84

O. P. Nº 54674 F. Nº 23411

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 8ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Don Apolinar Padilla García, Expte. Nº A-55592/84 a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de octubre de 1984. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 2 al 6-11-84

O. P. Nº 54673 F. Nº 23412

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Galli de Heredia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Estela Mary Guaraz de Zalazar, Expte. Nº A-55.593/84, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de octubre de 1984. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 2 al 6-11-84

O. P. Nº 54672 F. Nº 23413

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Carlos Alberto de Bairos Moura, Expte. Nº A-55.613/84, a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de octubre de 1984. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. $a 1.200.— e) 2 al 6-11-84

O. P. Nº 54670 F. Nº 23409

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. 12ª Nom., Secretaría Esc. Raquel T. de Rueda, en el Juicio Sucesorio de doña Mahasen Elías de Zarif, Expte. Nº 2A-54542/84, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas aquellas personas que se crean con derechos a la Sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, octubre 31 de 1984. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 2 al 6-11-84

O. P. Nº 54669 F. Nº 23404

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: Mauriño, Leonardo Juan - Sucesorio, Expte. Nº A-52.744/84, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Leonardo Juan Mauriño, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de octubre de 1984. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 2 al 6-11-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54724 F. Nº 23468

Por MARCOS M. LOPEZ

Un. TV blanco y negro

El día 6 de noviembre de 1984, a horas 17,15, en Florida 731 remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca Panoramic de 24", sin número visible por orden del señor juez de 1ra.

Inst. en lo C. y C. de 11ª Nom. en los autos: Acevedo, Epifanio vs. Ferreyra, Guillermo - Ejecutivo. Expte. Nº A-42.849/83. Revisar citado domicilio. Com. de ley 10%. Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. $a 350.— e) 6-11-84

O. P. Nº 54721 F. Nº 23445

Por RAMON E. LAZARTE

EN TARTAGAL

El día 9 de noviembre a las 19,30 horas, en Warnes Nº 14 de la Ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com. Distrito Judicial Norte en autos: "Ejecutivo" que se le sigue a Soria, Américo, Expte. Nº 2309/83, remataré sin base y de contado, 1 (una) cámara frigorífica, marca Kagiki color blanca, capacidad para 2 000 kgs., una sola puerta, de 2,90 mts. de largo por 1,40 mts. de ancho por 2,50 mts. alto, totalmente transportable, en buen estado de uso y funcionamiento, que puede ser revisada en Belgrano esq. España de la ciudad de Tartagal, en horario comercial, edictos 2 (dos) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Tel. 21237, Tartagal. Ramón E. Lazarte, Martillero.

Imp. $a 700.— e) 6 y 7-11-84

O. P. Nº 54711 F. Nº 23447

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Importante propiedad en calle Mendoza Nº 332, de esta ciudad.

BASE $a 92.946.-

El día 9 de noviembre de 1984, a horas 19, en Caseros Nº 1856, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, 10ª Nominación a cargo de la doctora Susana Raquel Alday, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en juicio que se le sigue a Orce, Jorge Armando. Ejecutivo. Expte. A-47.230/83, remataré con Base de $a 92.946.-, importe correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Mendoza Nº 332, ciudad (casa). Catastro Nº 65.000, Dpto. Cap. Sec. "D"; Manz. 18, Parc. 8 bis, Reg. a fol. 45, as. 4 Libro 88 de la D. G. de Inmuebles, Ext. Fte. 8,50 mts. x 20,00 de Fdo. Mejoras: Servicios agua, luz, cloaca, etc.; tres dormitorios, dos baños, living-comedor, cocina comedor, pieza de servicio, baño de servicio, galería y patio. Estado de ocupación: La habita la señora Norma Calixta Torres de Orce, esposa del demandado y su familia. Condiciones de pago: 30% del precio del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez que atiende esta causa. Comisión del Martillero 5% en este acto. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil.

Imp. $a 2.250,- e) 5 al 9-11-84

O. P. Nº 54696 F. Nº 23433

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Mesa, sillas y un juego de jardín - Sin base

El 6 de noviembre de 1984, a las 18,15 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado: juego de jardín compuesto de tres sillones y una mesa centro, en hierro forjado; una mesa rectangular, patas de hierro y tapa de fórmica y tres sillas en hierro cromado, asiento y respaldo tapizado en cuerina. Revisar los mencionados bienes en mi poder, sito en General Güemes Nº 327 ciudad (de 17 a 20 horas). Ordena la señora Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Luis Gutiérrez, en el juicio de embargo preventivo seguido contra Juan Carlos Rossi, en Expte. Nº A-48.471/83. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. $a 700,- e) 5 y 6-11-84

O. P. Nº 54693 F. Nº 23436

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos fracciones de terrenos rurales unidas entre sí en el Dpto. Cerrillos con parte de instalaciones que anteriormente se destinara a la explotación de granja avícola — Base $a 18.894,62

El 9 de noviembre de 1984, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de $a 18.894,62, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con todo lo edificado, clavado y plantado, dos fracciones de terrenos rurales unidas entre sí, situadas en La Merced, Dpto. Cerrillos, Pcia. de Salta, con parte de instalaciones que anteriormente se destinara a la explotación de granja avícola, individualizadas: 1) lote D de la finca La Falda, con una extensión de 286,31 mts. al Norte; 286,30 mts. al Sur; 645,40 mts, al Este y 647,48 metros al Oeste. Superficie: 18 Has. 5.075,11 m2. Catastro Nº 4018. Linderos: al Norte, Rosa E. Berruezo de Parra; Sur, con prop. de Manuel Alberto Abdo; Este, fracción E y al Oeste, fracción C. 2) Lote E de la finca La Falda, con una extensión de 325,01 mts. del punto 1 al 5; 643,04 mts. del punto 5 al 6; 325 mts. del punto 6 al 4 y 645,40 mts. del punto 4 al 1. Superficie: 20 Has. 9.371,50 m2. Catastro número 5.222. Linderos: al Norte, camino vecinal; al Sur, fracción matrícula Nº 349 prop. de Antonio García Casares; al Oeste, fracción E, matrícula Nº 5223 prop. de Carlos Alberto Sayús y al Oeste, lote D prop. de Carlos Alberto Sayús. Todo ello de acuerdo a las respectivas cédulas parcelarias. Mejoras o construcciones: galpón Nº 1 superficie aproximada 960 m2.; galpón Nº 2 superficie aprox. 870 m2.; galpón Nº 3 superficie aprox. 840 m2.; galpón Nº 4 superficie aprox. 600 m2.; galpón Nº 5 superficie aprox. 840 m2.; galpón Nº 6 superficie aprox. 970 m2.;

galpón Nº 7 superficie aprox. 792 m2.; galpón Nº 8 superficie aprox. 726 m2.; Galpón Nº 9 superficie aprox. 726 m2.; galpón Nº 10 superficie aprox. 720 m2. y el galpón Nº 11 superficie aprox. 576 m2. Todos los galpones con techo de fibrocemento, faltándoles la totalidad del alambre tejido que cerraba el perímetro de cada galpón y parcialmente la tirantería de madera, estructuras y chapas de fibrocemento. Una construcción de cemento para la cría de cerdos, sin techo y compuesta de cinco compartimientos o secciones; una casa construida en bloques de cemento, compuesta de cuatro piezas y un baño (destruido); le faltan marcos, puertas y ventanas; tiene agua e instalación de luz. Estado de ocupación: desocupada. Estado de conservación: malo. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Laura Laconi de Saravia en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Sayús o Sayús Serrey, Eduardo Florentino - Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº A-44.349/83. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo a los cinco días de aprobado el remate. Comisión: el 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. $a 1.500,- e) 5 y 6-11-84

O. P. Nº 54689 F. Nº 23442

Por MARCOS M. LOPEZ

Una heladera

El día 6 de noviembre de 1984, a horas 17, en Florida 731, remataré sin base y dinero de contado: una heladera marca Saicot, color verde, sin número visible, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 10ª Nom., en los autos: Palermo, Mario V. vs. Párraga, José Antonio, Ejecutivo, Expte. Nº A-39.478/83. Comisión de ley 10%. Revisar citado domicilio. — Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. $a 700,- e) 5 y 6-11-84

O. P. Nº 54681 F. Nº 23415

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Artículos de perfumería y accesorios, estanterías, letreros luminosos, máquinas de calcular, etc.

El día 13 de noviembre de 1984 a horas 16,30, en Avda. 2, Esq. 11, Medidor 292, Bº Universitario, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com,. 2ª Nom. en autos: "Herrera, A. D.", Expte. Nº A-32.747/82, remataré con base y de contado: 1 lote de artículos de perfumería y accesorios, estanterías, letreros luminosos, escalera, máquinas de calcular, etc., que pueden ser revisados en Avda. 2, esq. 11, Med. 292, Bº Universitario. NOTA: El catálogo con el detalle completo de los elementos a subastarse y las bases, se encuentran en las oficinas del suscripto a disposición de los interesados, de 16 a 18 horas. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. EDICTOS: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero. 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. $a 1.050.— e) 2 al 6-11-84

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 54727 F. Nº 23466

El Procurador Jorge Enrique Arias Famín, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, en los autos caratulados: "Díaz, Benito Palermo - Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-49.753/84, cita y emplaza a los señores Ildefonso Figueroa y Eduviges Figueroa y/o sus sucesores, y todo interesado que se considere con derecho a la propiedad que se pretende usucapir, ubicada en el departamento de La Viña, partido de La Banda, denominada Merced, según plano de mensura para posesión veinteñal Nº 389 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, y cuyos linderos son: al Norte, callejón que separa la propiedad a usucapir, con finca "La Costa", de Benito Palermo Díaz, catastro Nº 407; al Sur, con finca "San Vicente", de Ignacio Illescas, catastro 926; al Este, con la Ruta Nacional Nº 9; y al Oeste, con la propiedad de Nicolás López, catastro Nº 323; con una superficie total de 5 Has. 8.862,49 m2; a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los siete días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación por 5 (cinco) días. Salta, 6 de junio de 1984. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. $a 2.500.— e) 6 al 12-11-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54720 F. Nº 23451

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de Personas y Familia de Segunda Nominación, cita y emplaza a María Magdalena Velardez a comparecer en autos: "Parada Virgilio y Torres de Parada Cecilia Piedad. Adopción plena de la menor Miriam Raquel Velardez", Expte. Nº 54037/84, a fin de hacer valer sus derechos en el término de 9 días a computarse a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 29 de octubre de 1984. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. $a 600.— e) 6 y 7-11-84

O. P. Nº 54716 F. Nº 23464

El doctor Lídoro Manoff Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, comunica a los interesados que la señora Mónica Isabel Toledo de Vega, ha solicitado su inscripción como Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia. Publicación 8 días. Salta, octubre 26 de 1984. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $a 600.— e) 6 y 7-11-84

O. P. Nº 54698 F. Nº 23430

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, hace saber la siguiente resolución dictada en autos de: "Nassiff, Ricardo Serafín s/Cancelación de Plazo Fijo, Expte. Nº 1445/84. Metán, octubre veintinueve de 1984. Y Visto:... Considerando:... RESUELVO: I) Declarar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 424.100-7 a nombre de Ricardo Serafín Nassiff, por la suma de $a 58.499,86 (Pesos argentinos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 86/100), emitido por el Banco Provincial de Salta, Suc. Joaquín V. González, ordenando la renovación del mismo y su nuevo depósito en la Sección Plazo Fijo por el término de noventa días a partir de la notificación... III) Autorizar su pago, si no hubiere oposición, a los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto... V) Oficiar al Banco Provincial de Salta Suc. Joaquín V. González a los fines pertinentes. Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. (Art. 146 C. P. C. y C.). Metán, 31 de octubre de 1984. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 5 al 7-11-84

O. P. Nº 54643 F. Nº 23375

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría del Procurador Jorge Enrique Arias Famin, en los autos: Concurso Civil de María Teresa Benavidez de Armanino, Expte. Nº A-11.579/80, con fecha 22 de octubre de 1984, ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de María Teresa Benavidez de Armanino, L.C. Nº 9.462.946, con domicilio real denunciado en Avda. Polo Sud Nº 16 y constituído a los fines procesales en calle Juramento Nº 72, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar el desapoderamiento de los bienes de la deudora que se encuentren en su poder o en el de terceros, los que deberán ser entregados al Síndico para lo que se librará mandamiento con los recaudos de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida con la prevención de que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. 4) Ordenar la realización de los bienes pertenecientes al patrimonio afectado, en la forma prevista en nuestros considerandos. 5) Ordenar la suspensión de los juicios de contenido patrimonial en contra de la deudora y la aplicación del fuero de atracción respecto de los mismos. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes. 6) Establecer el día 4 (cuatro) del mes de febrero de 1985 o el subsiguiente hábil, como vencimiento para que los respectivos acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

Se hace saber que el C.P.N. Odiso Antonio Chalabe, con domicilio en calle Mendoza Nº 1035, ciudad, ha sido designado Síndico de la presente quiebra, recepcionando los pedidos de verificación en el domicilio denunciado en días lunes, miércoles y viernes en el horario de 18 a 20 horas. Salta, 29 de octubre de 1984. Dr. Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. $a 1.875.— e) 31-10 al 6-11-84

O. P. Nº 54015 F. Nº 22532

Doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Salta, cita y emplaza al señor Luis Ernesto Langlois, L.E. Nº 4.384.180, a presentarse en el juicio de "Declaración por Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº A-47645/83, bajo apercibimiento de ley y designarse Defensor Oficial que lo represente, en caso de incomparencia. Publíquese una vez por mes y durante seis meses. Dra. Sara del C. Ramallo, Secret.

Imp. $a 1200.- e) 6-9; 5-10; 6-11; 6-12-84; 4-1 y 6-2-85.

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 54729 F. Nº 23469

CONTRATO SOCIAL
MEPAI S.R.L.

Edicto de publicación conforme Art. 1º Ley 21357/76.

1º) Fecha del contrato social: 2 de setiembre de 1984.

2º) Socios otorgantes: Alberto Héctor Laham, D.N.I. Nº 11.592.715, argentino, soltero, contador público nacional, de 29 años de edad, domiciliado en Belgrano Nº 940, 1º Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Salta y don Arturo Piacentini, L.E. Nº 4 266.157, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, domiciliado en Villa San Lorenzo de la ciudad de Salta.

3º Contrato social:

a) Denominación: MEPAI S.R.L.

b) Domicilio: Urquiza Nº 1580, Salta, capital.

c) Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

d) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa por mayor y menor de artículos de bazar, menaje, cristalería, limpieza, comestibles, sanitarios, juguetería, ferretería y todo otro producto o subproducto afin a los rubros descriptos. El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones referentes a los rubros principales, como así también podrá importar y exportar los mismos.

e) Capital social: El capital social se fija en la suma de $a 100.000, divididos en 2.000 cuotas sociales de $a 50 cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en efecitvo, correspondiendo 1.100 cuotas sociales o sea la suma de $a 55.000 al socio Arturo Piacentini, 900

cuotas sociales o sea la suma de $a 45.000 al socio Alberto Héctor Laham.

f) Administración y representación: La administración será ejercida por los socios, Alberto Héctor Laham y Arturo Piacentini, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal ya sea actuando en forma conjunta, separada y/o alternativamente obligando a la sociedad mediante cualquiera de sus firmas.

g) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 1º de noviembre de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria.

Imp. $a 1.060.— e) 6-11-84

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 54718 F. Nº 23459

SOCIEDAD LA TASTILEÑA S. A.

Acto: Elección del señor Néstor Mario Aranda como director, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con domicilio en Avda. Independencia 748, L.E. 4.440.007, en reemplazo del señor Ricardo José Vázquez, por renuncia presentada por el mismo.

Fecha del acto: Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de abril de 1984.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 1º de noviembre de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria.

Imp. $a 900.— e) 6-11-84

O. P. Nº 54699 F. Nº 23445

CESION GRATUITA DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Tartagal, provincia de Salta, República Argentina, a los catorce días del mes de julio de 1984, ante mí MIGUEL ANGEL IRIARTE, escribano titular del Registro Notarial Nº 34, comparecen por una parte como cedente, doña YOLE BOZZINI DE GEROMETTA, de nacionalidad italiana, C. I. Nº 4.628 (Policía de Salta), viuda de Juan Antonio Gerometta, con domicilio en calle España Nº 124 de esta ciudad, y por otra parte como cesionarios, los señores DANTE GEROMETTA, argentino, L. E. número 5.166.714, casado, domiciliado en calle España Nº 130, de esta ciudad; FANNY GEROMETTA DE FASANO, L. C. Nº 5.074.518, argentina, casada, domiciliada en calle Paraguay Nº 301 de esta ciudad y EDDA JUANA GEROMETTA DE CARMONA, L. C. Nº 6.343.838, argentina, casada, con domicilio en calle Deán Funes Nº 330, de la ciudad de Salta, todas en calidad de únicos socios de la razón social JUAN ANTONIO GEROMETTA y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad, cede y transfiere, bajo escritura Nº 105, en forma definitiva las cuotas sociales del capital que tiene y le corresponde en la citada Sociedad, haciéndolo en un total de Dos mil cuatrocientas diez y seis (2.416) cuotas, las divide en ochocientas cinco cuotas para cada uno de los cesionarios y se reserva solamente una (1) cuota, lo cual se hace esta transferencia de cuotas a título gratuito y en forma definitiva.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 1 de noviembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. $a 2.700,- e) 5 al 7-11-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 54676 F. Nº 23408

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR SALTA LIMITADA

(C.O.T.A.S. Ltda.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Limitada) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día diecisiete de noviembre de 1984 (17-11-84) a las nueve (9.00) horas, en su local de calle Tucumán 835/37 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Revalúo Contable de la Ley 20.337/73, Planillas y Cuadros Anexos, Informe Técnico Contable e Informe del Síndico, todos relacionados con el Ejercicio Económico número treinta y uno, cerrado al 31 de diciembre de 1983.

3º Destino del Saldo de Actualización Contable Ley 20.337/73 del Ejercicio Económico Nº 31 cerrado al 31 de diciembre de 1983.

4º Consideración y decisión acerca de las formalidades de los Títulos Nominativos de la emisión de Acciones por Revalúo Contable Ley 20.337/73 al 31 de diciembre de 1983.

5º Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Tercero, un Vocal Suplente Primero, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por términos de mandato.

6º Toma posesión de sus cargos por las autoridades electas.

7º Elección de dos (2) socios para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Victorino Ignacio Astorga — Secretario
Carlos Pedro Silvestre — Presidente

Imp. $a 2.400.- e) 2 al 6-11-84

O. P. Nº 54645 F. Nº 23376

INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA S.A.I.C.I.F.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A. en su local de Avda. Chile Nº 1369/71 ciudad capital,

para el día 30 de noviembre de 1984, a las 19 horas, a Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, Estados y Notas Complementarias. Distribución de Utilidades. Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 30 de junio de 1984.

2º Aprobación del Revalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley Nº 19742/72 y su inclusión en el Balance.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

4º Remuneración del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, 29 de octubre de 1984

El Directorio
Héctor A. Carrizo
Presidente

Imp. $a 4.000.- e) 31-10 al 6-11-84

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 54677 F. Nº 23407

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS - SALTA

Convocatoria

La H. Junta Electoral modifica la Convocatoria efectuada por el S.U.T.O.S.S. con fecha 6-9-84, de acuerdo al dictamen producido por la Asesoría Técnica Legal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Delegación Salta, en los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1º Incorpórase el cargo de Secretario Administrativo a los ya establecidos en la Convocatoria citada precedentemente.

2º A los efectos previstos en el Art. 2º de la Ley 23.071, óptase por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como autoridad de control del proceso eleccionario.

3º La elección será por voto directo, secreto y obligatorio de todos los afiliados empadronados.

4º Queda prorrogado el plazo de presentación de listas hasta el día 5 de noviembre de 1984, a horas 20, debiendo observarse al respecto el requisito del Art. 14º de la Ley 23.071.

5º Prorrógase para el día 5 de diciembre de 1984, la fecha de elecciones.

Por Junta Electoral
Rubén Juan Martínez — Secretario
Juan Carlos Tissera — Presidente

Imp. $a 900.- e) 2 al 6-11-84

FE DE ERRATA

O. P. Nº 54725

Boletín Oficial Nº 12.073 de fecha 10 de octubre de 1984.

Donde dice: Pág. 3323 - Decretos sintetizados. Decreto Nº 2078.

Debe decir: Decreto Nº 2879.

Donde dice: Pág. 3325 - Resolución General. O. P. Nº 54511.

Debe decir: O. P. Nº 54411.

Boletín Oficial Nº 12.074 de fecha 11 de octubre de 1984.

Donde dice: Pág. 3350 - Aviso Administrativo. O. P. Nº 54422 - F. Nº 1707 ...Nº BT - 081915...

Debe decir: ...Nº BT - 071915...

Donde Dice: Pág. 3347 - Resolución Nº 454. O. P. Nº 54431 - R. s/c. Nº 3291. Art. 3º - Quesos. Sbrinza...

Debe decir: ...Sbrinz...

Sin cargo e) 6-11-84

RECAUDACION

O.P. Nº 54728

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 2.078.618,11
Recaudación día 5-11-84	$a 22.590,—
TOTAL	$a 2.101.208,11